

Sras/es Asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Laín Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Secretaria Acctal.

D^a. Ana M^a Cabello de los Cobos
García

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de Julio de 2016.

En Pedro Abad, siendo las 19,15 horas del día reseñado, se reunieron-en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, las/os Sras/es. margen reseñados, para tratar el Orden del Día objeto de la convocatoria.

Abierta la Sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes si había alguna observación que hacer a el Acta de la Sesión celebrada por este Pleno en fecha 10 de Junio de 2016, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO: DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde la anterior sesión, comprensivas de los números de orden 02/160 de 8 de Junio al 01/188 de 6 de Julio, quedando el Pleno enterado.

Tomó la palabra el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, quien solicito copia del Decreto 09/181 de 29 de Junio, indicándose por la Alcaldía que se le remitiría a la mayor brevedad.

Por mi, la Secretaria Acctal., se dio cuenta de la siguiente Correspondencia Oficial:

- Del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la que se acusa recibo del acuerdo adoptado por este Pleno, en fecha 10 de Junio de 2016, sobre rechazo a la reforma de la PAC.
- De Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., comunicando que se ha procedido a la desratización y sellado del transformador ubicado en la Bda. Pablo Iglesias.

El Pleno quedó enterado.

PUNTO TERCERO.- DANDO CUENTA DEL ESTADO DE MOROSIDAD A 30 DE JUNIO DE 2016.-

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 4 de Julio de 2016, por el Sr. García Rodríguez, Concejal Delegado de Hacienda Y Portavoz de IULV-CA, se dio cuenta del Estado de Morosidad a 30 de Junio de 2016, de conformidad con la Ley 15/2010, según detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

- Pagos realizados dentro del período legal: 52.273,64 €
- Pagos realizados fuera del período legal: 136.629,42 €
- Pagos pendientes dentro del plazo legal: 63.747,73 €

Como ven en este 2º trimestre no ha subido la deuda, se ha pagado bastante, ha sido un trimestre dinámico, quizás hasta septiembre se ralentice un poco más ya que entra menos dinero.

En turno de debate, por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, se indicó que como ya se dijo en la C.I. de Hacienda, que tomamos nota de lo que ha hecho y esperamos que sigan por el mismo camino.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, como ya hicimos en la C.I. de Hacienda, reiteramos nuestra satisfacción con los resultados obtenidos con el tema de proveedores.

Por parte del Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA., esperemos que cuando llegue el vencimiento podamos dar buenas noticias, pero no es fácil. Daremos cuenta de este punto al Ministerio de Hacienda.

Por parte de la Alcaldía agradecer la gestión que hace el Concejald de Hacienda.

El Pleno quedo enterado.

PUNTO CUARTO: PRESUPUESTO GENERAL 2016.-

Por el Sr. García Rodríguez, Concejald Delegado de Hacienda y Portavoz de IULV-CA, previo dictamen favorable de la C.I. de Hacienda, en sesión de fecha 4 de Junio de 2016, se dio cuenta de la formación del Presupuesto de esta entidad para el 2016, cifrado en sus Estados de Ingresos y Gastos ajustados a la cantidad de 2.675.000,00 € de sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, cuadro Deuda Viva Municipal, etc. y demás documentación necesaria. Presupuesto según detalle:

TOTAL INGRESOS	2.675.000,00 €
CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	812.000,00 €
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00 €
CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	175.000,00 €
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTS	1.230.000,00 €
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.800,00 €
CAPITULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00 €
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	391.000,00 €
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	100,00 €

TOTAL GASTOS	2.675.000,00 €
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	1.888.400,00 €
CAPITULO II.- GASTOS CORRIENTS EN BIENES Y SERVICIOS	540.600,00 €
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	11.150,00 €
CAPITULO IV.- TRASNFERENCIAS CORRIENTS	373.346,00 €
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	473.000,00 €
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.004,00 €
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00 €
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	82.500,00 €

Igualmente dio cuenta de la Plantilla de Personal, resumen, según detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

PLANTILLA PERSONAL.-

RESUMEN NUMÉRICO PERSONAL AL SERVICIO AYTO. PEDRO ABAD

***PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Secretaría - Intervención 1 plaza
- Técnico Administración 1 plaza, vacante
- Auxiliares Administrativos 2 plazas

- Cuerpo Policía Local 8 plazas:
 - 1 Oficial Jefe.
 - 6 Policías, 1 vacante
 - 1 Policía en 2da Actividad
- Ayudante de Servicios Múltiples 1 plaza, vacante

***TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 13 PLAZAS**

***PERSONAL LABORAL FIJO:**

- Técnico Urbanista 1 plaza
- Auxiliares Administrativos 2 plazas
- 1 Auxiliar Administrativo Oficina
- 1 Auxiliar Administrativo Consultorio
- Personal Oficinas Varios 4 plazas
- 1 Operario Servicios Múltiples Cementerio
- 1 Peón Servicios Múltiples
- 1 Responsable Operarios (RPT.13.05.2016 vacante)
- 1 Operario Servicios Múltiples-Inst. Eléctrico(RPT 13.05.2016 vacante)
- Instructor Deportivo 1 plaza (RPT 13.05.2016 vacante)

* TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO 8 PLAZAS

***PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FIJOS DISCONTINUOS:**

- Piscina Municipal, 4 plazas
- 2 Socorristas
- 1 Limpiadora
- 1 Taquillera

* TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL 4 PLAZAS

***TOTAL PERSONAL LABORAL 12 PLAZAS**

TOTAL PERSONAL PLANTILLA (F+L) 25 PLAZAS

Por el Sr. García, Concejal Delegado de Hacienda y Portavoz de IULV-CA, se dio cuenta de la Memoria de la Alcaldía, según detalle:

"Se presentan, por segunda vez, los Presupuestos correspondientes a 2016 con toda la documentación que la legislación vigente establece y, en nombre de la Sra. Alcaldesa, doy lectura y defensa a la Memoria de la Alcaldía.

Los Presupuestos se presentan equilibrados por importe de 2.675.000 €, lo que supone un aumento de 195.000 €, tanto en los ingresos como en los gastos de este año, respecto a los de 2015 (un 7,86% de subida), indicando que este aumento se debe, principalmente, a que se presupuestan ingresos y gastos previstos de la Escuela Infantil Municipal "Pequeñines II" y a los Planes de Empleo de 2.015 de la Junta de Andalucía, que se han venido incluyendo, anteriormente, en Conceptos no Presupuestarios, así como al aumento de recaudación por licencias de obras y a una mayor Transferencias de Capital, por parte de la Diputación Provincial.

Como es preceptivo, se debe realizar una comparativa de los Presupuestos que hoy vamos a debatir con los de 2015 y que siguen afectados, un año más, por la situación de

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

crisis económica que afecta, también, a las CC. LL. que sufrimos, igualmente, los recortes, especialmente, en materia de Transferencias de Capital para inversiones.

En el Estado de Ingresos quiero destacar la importancia que representan las operaciones corrientes (2.283.800 €) que suponen el 85,37% de la totalidad de las previsiones de ingresos y en valores absolutos son superiores en 79.000,00 € a los del año anterior, al presupuestarse más en los Capítulos 1º al 4º, aunque disminuye, mínimamente, el 5º. En lo referente a los Ingresos de Capital (291.200 €) se produce, también, una subida de 116.000,00€, y se continúa con mínimas transferencias de las distintas Administraciones hacia los Ayuntamientos, especialmente, de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al Estado de Gastos destaco que las Operaciones Corrientes ascienden a 2.117.496,00 € (157.696,00 € más respecto a 2015), lo que supone un 79,16% de la totalidad del gasto, siendo los gastos de personal el capítulo más relevante y suponen el 44,86% de la totalidad presupuestaria, cifra demasiado elevada, pero que debemos mantener ante la importante cifra de desempleados que siguen existiendo en nuestro país y a la que nuestra localidad no es ajena. En la Plantilla Orgánica, se saca a oferta pública la plaza de Técnico de Administración (vacante por jubilación). Se presupuesta un 1% de subida salarial para los empleados públicos y la recuperación del resto de días de la paga extraordinaria de 2012 suprimida, en su día, por el Gobierno de la Nación y que quedaba pendiente de devolver. El empleo sigue siendo la máxima preocupación de este Gobierno Municipal, de ahí el porcentaje tan elevado de gasto destinado al Capítulo de Personal.

Los Gastos de Capital alcanzan 557.504,00 €, (37.304,00 € de aumento en relación a 2015), destacando una mayor consignación para Inversiones Reales y una bajada en la amortización de préstamos de 18.200,00 €. Hay que resaltar que el endeudamiento de nuestro Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 es de 639.241,32 € (a 31 de diciembre de 2015 era de 739.142,33 €), es decir de casi 100.000,00 € menos en relación al año anterior, cifrándose el endeudamiento financiero en el 27,99% de los recursos ordinarios de nuestra Corporación y, por tanto, muy lejos de los topes establecidos por la legislación y el Ministerio de Hacienda.

Si comparamos los Ingresos Corrientes (2.283.800,00 €) con los Gastos Corrientes que se presupuestan (2.117.496,00 €) se observa una capacidad de ahorro de 166.304,00 € que se utilizará, especialmente, para cubrir ese mayor gasto para inversiones que indicaba anteriormente.

El Plan de Inversiones se resume en la construcción de un nuevo grupo de 88 nichos y 48 osarios en el Cementerio Municipal, en la adquisición de terrenos para un nuevo Cementerio Municipal, la realización de la 2ª Fase de vestuarios y el cerramiento norte en el Campo de Fútbol Municipal, al que se le dotará de una nueva toma de energía eléctrica, en el arreglo del Camino de la Trocha, en la adquisición de un nuevo vehículo para obras y jardines y en otras obras menores e inversión ofimática, así como la Renovación de Acerados en la prolongación de la calle Santa Rafaela María y el Cerramiento de la zona a dedicar como "Ciudad de los Niños" en la avenida Miguel de Cervantes.

Empleo y políticas sociales son nuestras mayores y mejores apuestas. Un presupuesto austero y realista, pero social. Fue entregado con suficiente antelación a los Grupos de la Oposición para su estudio y presentación de enmiendas y propuestas y ha sido dictaminado con la reserva de votos del PSOE y el PP en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Desarrollo Económico.

Estamos abiertos a vuestras propuestas y solicitamos vuestro voto favorable a este proyecto de Presupuestos o, al menos, que se permita su aprobación, pues un presupuesto prorrogado hace más compleja la buena ejecución presupuestaria"

En turno de debate, tomó la palabra la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, es una fecha extraña para aprobar o no el presupuesto ya a primeros de año se echó para atrás este presupuesto. Las propuestas nuestras ya las conocen por la Junta de Portavoces, y hoy parece que venimos de nuevas.

Es un presupuesto un poco raro, anómalo, poco habitual, porque ya hay una parte importante aprobada, como es el Plan de Inversiones, que se aprobó con el voto a favor

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

del PSOE, una Relación de Puestos de Trabajo también aprobada, que vincula a la plantilla orgánica.

Tienen que reajustar algunas partidas, ha recibido mucho dinero con la licencia de obra de INASUR.

Destacar que en la Memoria de la Alcaldía, el presupuesto esta encauzado para el Empleo y la Política Social, realmente me parece muy bien, si todos tuviéramos empleo nadie tendríamos que acudir a la política social.

También hay una partida importante de Personal aprobada, hemos aprobado la paga extra, que hemos compartido todos los grupos. La subida salarial también ha sido consensuada.

Tendríamos que hacer un poco de esfuerzo todos para que este presupuesto saliera adelante, si Uds. leen las actas anteriores verán que yo dije que queríamos sacar adelante el presupuesto.

Vamos a pasar a enumerar las propuestas que ya les hemos hecho y hablar de los números de presupuesto:

Nos gustaría que el Gasto Corriente se redujera, en gasto de oficina son 12.000,00 € y nos parece excesivo, también la partida de seguros lleva sin revisarse muchos años, ver cuando se van a renovar esas pólizas y pedir nuevos presupuestos. También se incluye papelería, combustible, electricidad, teléfono es decir todos los gastos, si se esfuerzan en ese sentido todo sería mejor. No se puede consumir tanto papel cuando estamos reduciendo el gasto en comunicaciones por escrito, ya todo se hace por otros medios, las citaciones y actas nos llegan por e-mail.

Me choca que en productos farmacéuticos y material sanitario solo sean 100,00 €, ahí si que ha reducido al mínimo.

En otros suministros nos gustaría tener más detalle de lo que cubre esa partida, el cajón del sastre donde cabe todo nos gustaría conocerlo con más detalle.

Por números dice que es un presupuesto real y nosotros lo vemos un poco maquillado, ya que Ud. presupuesta y ajusta lo que realmente gasta o va a gastar a lo que sabe que va a ingresar. Le pongo un ejemplo para que todos lo entiendan, en la liquidación del presupuesto de 2015 en la partida de Mancomunidades Ud. presupuestó 14.000,00 € y ha gastado 13.753,80 €, este año, creo que es la misma cantidad, pero no lo ajusta al céntimo, son 13.500,00 €, creo que es una forma mínima pero clara de que no es un presupuesto real.

En Gastos Diversos el año pasado 145.500,00 €, reconoció 141.276,92 € y pagó 88.142,59 €, sin embargo este año dice que va a gastar 155.300,00 €, yo creo que esta cifra está un poco inflada.

Me gustaría que me explicara lo del Consorcio de Transportes, el año pasado la dotamos con 9.000,00 € y liquidamos 8.273,08 € y este año 2.265,80 €, eso es lo que está liquidado, eso son números;

La Ayuda a Domicilio, también la ha subido mucho, desconozco si hay muchos más casos, de 276.000,00 € del año pasado liquidó 222.000,00 € y este año se sube a 284.000,00 €, son 62.000,00 € más, no se será real, lo veremos de aquí a unos meses cuando liquidemos o lo ha maquillado.

El curso de FPO, son 3.000,00 €, tienen ya previsto que curso y para qué?

El Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba, 4,00 €, esto es para cuadrar algo? No tiene sentido.

Seguimos con nuestras propuestas, sabe Ud. y no es nuevo, que nos preocupa la parte urbanística de Pedro Abad, se nos cae el pueblo, por cualquier calle vemos se vende, tejados y fachadas que se caen. Hay que buscar una política de rehabilitación de que no se hagan más casas y se rehabiliten las que tenemos, nos vamos a encontrar unas afueras, barriadas bonitas y dentro del pueblo no se va a poder transitar. Por nuestra

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

parte y una propuesta importante es que se subvencione la rehabilitación de esas casas viejas.

Por otra parte, Ud. ha reconocido que casi el 50% es de gastos de personal, es verdad que se le pidió por todos que la aumentara para nuevas contrataciones, pero a lo mejor la política de contratación de gente para jardines y limpieza no está funcionando, no es efectiva, el pueblo no está más limpio, a lo mejor estamos creando un círculo vicioso, la gente se está acostumbrado a trabajar en el PER, en el Ayuntamiento y a cobrar el paro y no estamos fomentando el autoempleo, os proponemos incentivar el autoempleo y que a las empresas pequeñas del pueblo las subvencionemos de alguna forma, como por ejemplo pagarle unos meses una parte de la Seguridad Social, con eso a lo mejor conseguimos que contraten a personas por un año.

El alquiler de una nave, no nos parece adecuado, tenemos instalaciones propias y hay que usarlas antes que prestarlas, el alquiler lo pagamos todos y el uso de esas dependencias es solo una parte de la población, no estamos de acuerdo con el alquiler de ninguna nave.

También pedimos acceso telemático, es una forma de trabajar más y mejor, al Registro de Entrada y Salida ya que es una forma de control del Equipo de Gobierno.

Tampoco estamos de acuerdo como se está gestionando la Feria, hay una persona que se está beneficiando mucho. Antes todo salía a subasta, caseta, barra, comida de los mayores, no hemos llegado a ningún acuerdo en este sentido, ni cuál va a ser su postura, en sus manos está.

Tomo la palabra el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, en la última Junta de Portavoces ya tuvimos conocimiento de esas peticiones. He pedido que Ud. hiciera su intervención y propuestas para que quede reflejado en el Acta y voy a intentar responder a sus peticiones.

Sra. Muñoz: Nuestro Grupo está dispuesto a aceptar el anular la partida 202.00 del Presupuesto de Gastos (Arrendamiento de Edificios) damos respuesta a una petición suya, y crear 2 nuevas partidas presupuestarias, una para subvencionar el fomento de empleo(partida 470.00) y otra para subvencionar la rehabilitación de viviendas antiguas (780.00) decir que para poner esto en marcha sería quizás a partir de Octubre, ya que hay que regular con un Reglamento como se conceden estas ayudas ya que hablamos de viviendas antiguas de 10 o 50 años? creemos que mejor que dar dinero sería ver posibles exenciones, que se dotarán con 10.000,00€ y 4.000,00€, respectivamente. Para dotar económicamente esas 2 nuevas partidas presupuestarias, se utilizarían los 2.400,00€ de la partida 202.00 y 11.600,00€ de la partida 920.131.00 (Laboral Eventual) del Presupuesto de Gastos que se trae hoy a debate y aprobación, si procediera.

En consecuencia, el Capitulo 1º disminuiría en 11.600,00€, quedando con 1.188.400,00€ y el Capitulo 2º disminuye en 2.400,00€ al anular los arrendamientos, quedando en 540.600,00€, y, por el contrario, aumentaría el Capitulo 4º en 10.000,00€, se crea un partida nueva de subvenciones para fomento del empleo, quedando en total con 373.346,00€ y el Capitulo 7º, se crea un partida nueva para Rehabilitación de Viviendas, en 4.000,00€, que totalizaría la cantidad de 4.004,00€.

No obstante, para la concesión de ambas subvenciones habría que aprobar, en otro Pleno, sendos reglamentos que regularan dichas ayudas y quienes tendrían derecho a ello.

Disminuir más los gastos corrientes es difícil, ya que no debemos bajar la calidad de los servicios que se prestan y, siempre, se utilizan varios presupuestos para intentar de obtener mejores precios. Ya estamos dando pasos para intentar controlar y disminuir gastos, tanto en comunicaciones como en oficinas, y nos comprometemos a pedir nuevos presupuestos para la contratación de los seguros de este Ayuntamiento, estamos en ello.

Si, legalmente, es posible no tenemos ningún inconveniente en que puedan acceder al registro de entrada y salida de forma telemática.

Espero haber dado respuesta, al menos medianamente satisfactoria, a sus demandas.

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

En cuanto al tema de Oficinas, llevamos 12.000,00 €, el año pasado eran 14.000,00 €, tenemos la intención de reducir más y vamos a intentarlo.

El tema de Mancomunidades, teníamos 13.753,80 € el año pasado, pero como ha bajado la población y hay una cuota por habitante, es lo que ha motivado que baje.

Cuando presentamos los presupuestos en Enero, había un recorte por la bajada de los ingresos del IBI, y hubo que reducir bastante los gastos.

Los Gastos Diversos, engloba muchas partidas, va aumentada, este año vamos a tener una o dos oposiciones, por eso la partida de Tribunales va algo subida.

En lo relativo a Cultura hay una novedad, antes Diputación nos pagaba las actividades culturales y este año nos da el dinero para que nosotros lo gastemos, por eso hay más ingresos pero también más gastos.

Por otra parte se presupuesta algo que antes no había y es poder aprobar, si la nos deja la Comunidad Autónoma, provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana, y si esto se lleva a cabo hay que pagar al Equipo Técnico, unos 22.000,00 €, y esto hay que presupuestarlo.

En cuanto al tema de los Consorcios, del de Bomberos, no sé si sabrá que ya estamos fuera de este Consorcio, sólo es para municipios mayores de 20.000 habitantes y por eso se ha disminuido, y del Consorcio de Transportes esos 4.00 €, es que en gastos de capital hay 3,78 € y en gastos corrientes 2.266,80 € según nos ha comunicado el Consorcio.

En lo del curso de FPO, no es para un curso sino para varios, hay 3.000.00 €. Para este año hay interesados en manipulador de productos fitosanitarios 23 personas, de alimentos 15, de poda 40, maquinaria agrícola 26, carretilla 48, hay muchas personas interesadas. El año pasado se hicieron 19 cursos, y participaron unas 422 personas, estamos colaborando en la formación de nuestra población.

Como verá estamos por la intención de disminuir y vamos por ese camino, así como crear esas dos nuevas partidas.

Tomó la palabra el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, este informe que nos presenta hace una comparación con el presupuesto del 2015. Nosotros hicimos nuestras valoraciones y para nada estábamos de acuerdo con esa liquidación.

Agradecerle que reconozca, aunque sea tarde, que nuestras previsiones con la bajada del IBI eran acertadas y que se compensaría con la recaudación de los impuestos, demostrando que para nada el Ayuntamiento sufriría una reducción de los ingresos, dijeron que íbamos a hundir el Ayuntamiento y como puede comprobar no ha sido así, en aquel Pleno hasta se nos amenazó.

Por la Sra. Muñoz se ha dicho que hay cosas extrañas en este presupuesto, puede ser en el tema de los veladores, en el 2015 preveían recaudar 800,00 € y sólo recaudaron 6,40 € y en Enero en el presupuesto nos dijeron que recaudarían 700,00 € y ahora en Julio nos dice que 4.000,00 €. En la Junta de Portavoces se nos dijo que iban a recaudar dos años y que eran 2.000,00 €, o no tenía ni idea de los veladores que había o pasaban Uds. la mano, porque no es normal que se previera recaudar un tercio de los real ¿o es que de golpe se han abierto 20 o 30 bares en Pedro Abad? Nos pone en duda sus previsiones.

Otra duda que tenemos, en Enero en el Capítulo VII, de Diputación, nos dijo que recaudarían 150.000,00 € y ahora pasa a 251.000,00 €, casi el doble de lo previsto. En la Junta de Portavoces nos dijo que la Diputación concede más subvenciones, nos alegramos que sus nefastas previsiones en este caso sean para bien. Aunque sus previsiones las ponemos en duda.

Con respecto a los gastos en telecomunicaciones, en 2015 nos dijeron que se gastarían 12.000,00 € y finalmente nos encontramos con un derroche de 19.000,00 €, ahora nos dice que 15.000,00 €, con 32 líneas de móvil, tarifa plana y conexiones a internet. En la Junta de Portavoces nos entregó un certificado del Secretario con lo que se gastaba desde varios años, para justificar que vienen gastando lo mismo, pero aquí tenemos que eso no justifica el elevado gastos que tenemos ahora y además todo el mundo

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

sabe que antes era más caro los móviles y las conexiones a internet, más del doble, porque usted, yo y todos los que estamos aquí pagamos mucho menos ahora.

En Emergencia Social, en el 2014 nos dijeron que se gastarían 7.000,00 € y ¿recuerda cuanto gastamos? sólo gastamos 277,00 €. En el 2015 nos dijeron que se gastarían 7.760,00 €, algo que sonaba como presupuestos sociales, ¿pero saben cuanto se gastaron? sólo 1.652,01 €. Claro que son unos presupuestos sociales, ahora nos pone 9.010,00 €.

Las cosas no son como Ud. las empieza, sino como acaban, Ud. nos pone unos presupuestos con unas cantidades y cuando llega la liquidación, el gasto lo hace de una manera muy diferente.

En la última Junta de Portavoces, le hicimos llegar unas propuestas, y no se nos ha dicho nada. No es solo cuestión de reuniones y diálogo, sino de estudiar las propuestas y plantear opciones, no aquí, en el momento. Ahora se presenta Ud. con una contraoferta para decidir sobre la marcha.

No cobrar las Escuelas Deportivas.

Que gasten memos en fiestas, que hasta Ud. se lo reitera constantemente a la Sra. Alcaldesa.

Nosotros recortaríamos en telecomunicaciones, se que están haciendo gestiones y antes era más elevado.

Aumentar las partidas de Ayudas Sociales.

Aumentaríamos las partidas de Cursos y Formación, nos dice que muchos cursos nos salen gratis, sí, pero no sólo hay que hacer de fitosanitarios, también hay que hacer cursos más especializados aunque cuesten dinero.

Presentamos una moción, hace tiempo, para crear ayudas al autoempleo e incentivar las iniciativas empresariales, hay que ayudar con subvenciones.

Suprimir el gasto por alquiler, queremos que lo recoja.

También acceso telemático al Registro de Entrada y Salida de documentación, algo que ya pedimos por escrito, si lo tenemos presencial también podríamos hacerlo por este medio. Pedimos un informe.

No nos corresponde a nosotros buscar excusas ni argumentos para votar en contra del presupuesto, sino que les corresponde a Uds. buscar propuestas y argumentos para que la oposición les apruebe los presupuestos, y no las tienen. No se trata Sr. García sólo de tener reuniones, hay que tener propuestas y simplemente nos traen una y otra vez los mismos presupuestos.

Tomó la palabra el Sr. García, Portavoz de IULV-CA, Sr. Muñoz, este nuevo Presupuesto que se trae a aprobación a este Pleno tiene importantes modificaciones respecto al de 2015 y al que se debatió y rechazó en enero antes el presupuesto era de 2.480.000,00 € y ahora es de 2.670.000,00 € (un 7,86% superior al de 2015 y un 5,52% de aumento en relación al de enero de este año).

En cuanto a las Escuelas Deportivas, hemos hecho consultas con otros pueblos y en la mayoría lo gestionan empresas privadas, lo que encarece aún más su prestación, el Ayuntamiento está para prestar servicios y no ganar.

Los servicios que el Ayuntamiento presta deben autofinanciarse con aportaciones de l@s usuari@s de esos servicios. No sería justo que los servicios municipales se financiaran entre tod@s y sólo accedieran a ellos un@s poc@s. Considero que van buscando su interés particular y no el general. Creo que están actuando de forma muy interesada y egoísta.

Las ayudas sociales van aumentadas este año respecto al anterior, casi un 12% más, dice que se presupuesto 7.000,00 € y se gasto 200,00 €, o Ud. se ha equivocado o no sabe leer el presupuesto, gastamos 1.232,00 €, además de que no hay mayor ayuda social que el empleo y este Gobierno Municipal no solo ha aumentado, de forma considerable, la contratación laboral temporal eventual, sino que, también, ha mantenido la plantilla

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

municipal a pesar de la crisis y de las recomendaciones gubernamentales de disminuir el sector publico. El personal de la Junta de Andalucía es donde más ha bajado de toda España, sobre todo en Educación y Sanidad.

Igualmente, Sr. Muñoz, hemos consignado más cantidad para la realización de cursos de formación. Por cierto, el año pasado llevamos a cabo 19 cursos en los que participaron 422 personas y no se trata de gastar más, sino de ser más eficientes. Planteen Uds. que cursos quieren que se hagan. Estamos haciendo los que nos demandan los parados. La política activa de empleo es exclusiva de la Comunidad Autónoma no del Ayuntamiento. La Junta ha tenido que devolver casi el 95% de los Fondos Europeos porque han sido incapaces de gestionarlos.

En cuanto al IBI, no le doy la razón, este año nos hemos encontrado con la licencia de obra, pero no sé lo que va a pasar en el 2017/18 cuando baje la recaudación.

Tomó la palabra la Sra. Muñoz Galán, portavoz del PP, nosotros reconocemos el esfuerzo que están haciendo atendiendo a las propuestas que hemos llevado.

Hay partidas que están bajas en dotación, pero sabemos que si hay posibilidad se pueden dotar de mayor cuantía. Es un presupuesto de tres meses de vida

En cuanto a la partida de turismo, es baja en dotación, son 700,00 €, que hay que promocionar al pueblo y organizar turismo, eventos que promocionen a Pedro Abad, eso trae dinero al pueblo, hacer algún tipo de trabajo o proyecto.

Agradecemos que haya tenido en cuenta nuestras propuestas, no todo lo que se propone se va a conseguir. Entendemos que el tema de la Feria, es algo precipitado por las fechas, y estamos de acuerdo con lo acordado en la C.I. de Bienestar Social.

No congratulamos y nuestro voto va a ser la abstención, para que puedan sacar el presupuesto adelante, son números.

En cuanto a la aptitud de trabajo del Equipo de Gobierno, que se nos informe, nos da rabia enterarnos de cosas por el facebook, Ud. sabe que cuando aprobamos la Relación de Puestos de trabajo pedimos que se nos informara. Nos hemos enterado ahora por los Decretos, no lo hemos conocido antes, que se ha contratado a alguien, quizás sea por una buena causa, pongamos todos buena voluntad, vamos a cubrir esos detalles y que nos sintamos todos más cómodos, y que no nos creamos que la oposición es sólo necesaria para esto. Si salen o no nuestras propuestas adelante, son cosas que benefician a los vecinos de Pedro Abad, y al final nos beneficiamos todos.

Nuestro voto es la abstención.

Por la Alcaldía se recordó a la Sra. Muñoz Galán que en las reuniones que hemos tenido para darle información quedamos en que sería Ud. la que se pondría en contacto conmigo.

Tomó la palabra el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, Sra. Muñoz a mi me consta que la Alcaldía se comprometió a tener contacto con Ud. un vez a la semana y vía telefónica dada su situación laboral fuera de la localidad.

Nosotros estamos abiertos a cualquier contacto con los dos partidos, cuando Uds. quieran

Agradecerles esa abstención, eso pone de manifiesto que estos presupuestos van a salir adelante. Me hubiera gustado que saliera adelante en Enero, ahora tenemos el trabajo de siete meses contables, pero si es verdad que el presupuesto está mejor formado.

Destacar que las inversiones aumentan en 57.500,00 € respecto al año pasado, casi un 12% más.

En cuanto al tema de Turismo, estamos trabajando en una iniciativa para el recinto ferial, y sería una inyección económica importante para el comercio y bares de la localidad, a lo mejor con poco dinero podemos poner en marcha una buena iniciativa para el pueblo, es una idea que hay que concretar.

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

Con sus abstenciones el presupuesto va a salir adelante.

Tomó la palabra el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, mire Sr. García, yo no soy egoísta, por suerte yo puedo pagar las escuelas deportivas, pero cuando pido algo aquí, no lo hago para mí, sino para todos los vecinos.

Nos dice que las escuelas deportivas cuestan dinero en todos los pueblos, ¿pero nos puede decir cuánto se paga en Marinaleda?

Nos dice que los servicios públicos deben de autofinanciarse, ¿pero qué pasa con la Biblioteca? o ¿Guadalinfo? hay servicios que hay que prestar a los ciudadanos aunque nos cuesten.

Sr. García, siempre nos dice que no tenemos competencias en política de empleo, que eso es competencia de la Junta de Andalucía y yo siempre le pregunto lo mismo ¿tenemos competencias en festejos? ¿En deportes? ¿En cultura? Claro que me he enterado de su modificación, lo que yo he hecho ha sido recoger en acta las propuestas que hemos presentado, el que no se ha enterado ha sido usted, yo le he dicho que en emergencia social, en 2014 nos dijeron que se gastarían 7.000,00 € y sólo nos gastamos 277,00 €, en 2015 nos dijeron que se gastarían 7.760,00 € y sólo se gastaron 1.652,01€.

Sobre el diálogo, decirle que es usted el que nos debe convocar, nosotros asistimos a todos las comisiones que nos convoca y aportamos nuestras propuestas.

Reconociendo el esfuerzo que han hecho, y que han recogido parte de nuestras propuestas, nuestro voto es la abstención.

Tomo la palabra el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, cuando yo hablaba de egoísmo no me refería a Ud. sino a la aptitud de su grupo.

En cuanto al tema de las competencias, claro que tenemos, el gasto en deportes son aportaciones pequeñas, hacemos aportaciones en empleo, no tenemos competencias pero estamos intentando mejorar la situación de los parados de nuestro pueblos, si otras Administraciones cumplieran con su obligaciones, a lo mejor esos fondos los podíamos emplear en otras cuestiones.

Habla Ud. de mi edad, ojala llegue Ud. al menos con el 50% de la capacidad que tengo yo.

El presupuesto Sr. Muñoz, es una previsión de gastos e ingresos y la evolución del año hacen que varíen esas previsiones, por eso la ley permite que se hagan modificaciones de presupuesto, nosotros hemos hecho una al final del año. Hemos tenido cinco años de resultado presupuestarios positivos, por lo tanto las previsiones y el control del presupuesto no habrá sido tan erróneo.

Nosotros convocamos las reuniones formales con vista a los Plenos, si Uds. tienen necesidad de conocer o saber algo son los que deben pedir, Uds. deben tener contacto con nosotros.

Les agradezco que se hayan abstenido, en cierta medida reconocen el esfuerzo del Equipo de Gobierno, y creo que hemos conseguido que salga adelante, no por unanimidad, por la abstención de los dos grupos, sino por los cinco votos a favor del grupo de IULVA-CA.

En cuanto a los planes de empleo, estamos con el del 2015, que se aprobaron en Marzo, después de 16 meses seguimos con los mismos y todavía no hay planes de empleo para ningún Ayuntamiento de Andalucía, parece ser que la Unión Europea ha bloqueado los fondos hasta que se resuelva el tema de la corrupción.

Agradecer a los dos partidos el que tengamos un presupuesto nuevo.

Por la Alcaldía se agradeció a los dos partidos su postura. Pero quiero hacerle una observación al Sr. Muñoz, Portavoz del PSOE, no es malo preguntar si se hace se tiene más información y una visión mejor, lo que no se puede interpretar un presupuesto como Ud. lo hace, yo creo que Ud. desconoce lo que es un presupuesto municipal. A lo mejor el Sr. García que ha sido profesor le puede enseñar a interpretar un presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

No se puede engañar a los vecinos de Pedro Abad como Ud. lo hace, Ud. no puede decir que en emergencia social se gastan 1.000,00 € al año, eso es mentira, eso no es cierto o Ud. no sabe lo que está leyendo? No tenemos inconveniente en darle toda la información que necesite o a los miembros de su grupo, pero no diga las barbaridades que dice.

Pasado el punto a votación, el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2016, fue aprobado por la mayoría simple del número legal de miembros que conforman este Pleno, 5 votos a favor de IULV-CA, y 6 abstenciones, 4 de PSOE y 2 del PP, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril sobre Presupuestos.

PUNTO QUINTO.- OTROS ASUNTOS:

5.1.- MODIFICACION DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa, quien previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, sesión de fecha 6 de Julio de 2016, indico:

Es una pequeña modificación que se hace al Reglamento de Participación Ciudadana porque no hay incluido ningún miembro de los distintos partidos políticos, y a petición de los miembros del Concejo de Participación Ciudadana se trae esta pequeña modificación. Nos solicitan nuestra ayuda hasta que empiecen a funcionar.

Yo pido tanto al PP como al PSOE que se pronuncien sobre este tema.

Tomó la palabra la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, nosotros nos mantenemos en la postura que hicimos en la Junta de Portavoces, y vamos a votar a favor porque es verdad que el Reglamento lo hicimos para que los ciudadanos no estuvieran influenciados por nosotros, por nuestras opiniones, pero desde el Consejo se nos hace la petición de que hasta que empiecen a funcionar que haya alguien que les informe. Entendemos que tenemos que estar representados los tres grupos políticos que estamos en esta mesa, y así se lo hicimos llegar a la Sra. Alcaldesa, nuestro voto es a favor.

Tomó la palabra el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, nosotros aprobamos ese Reglamento y vemos que es algo constructivo, pero al estar representados los partidos políticos desvirtuamos la finalidad de lo que debe ser, por tanto en la Junta de Portavoces no abstuvimos, votamos en contra de la introducción de representantes políticos en el Concejo de Participación Ciudadana.

Tomó la palabra la Alcaldía indicando que el artículo 23 quedaría de la siguiente forma:

"Artículo 23.- Estará integrado por aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal y miembro/s de la Corporación, en la proporción siguiente:

///...apartado ñ) En cuanto a los miembros de la Corporación ostentará la representación de este Ayuntamiento, en el Concejo Local de Participación Ciudadana, la Alcaldía y un representante de cada Grupo Político que conforme el Pleno Municipal".

En turno de debate por la Alcaldía, se preguntó al Portavoz del PSOE, Sr. Muñoz Cuenca, si al votar en contra, ¿también renuncian a forma parte del Concejo?

Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, no, aceptamos. Se ha decidido en Pleno.

Sr. Rupérez Cortés, PSOE, si tu apruebas una cosa, aunque no quieras tienes que aceptarla.

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

Tomó la palabra el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, el PSOE habla de que de esta forma se desvirtúa la realidad, estamos ante una petición del Movimiento Ciudadano, no podemos darles la espalda, es una cosa nueva, se encuentran con dudas y quieren nuestro apoyo, ojalá dentro de poco nos digan que modifiquemos los estatutos ya que somos suficientes para funcionar. Nuestro voto es afirmativo.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno, 7 votos a favor de los Grupos IULV-CA y PP, y cuatro votos en contra del PSOE.

PUNTO SEXTO.- URGENCIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, y por la unanimidad de las/os Sras./es asistentes, once votos a favor, se acordó la inclusión en el Orden del Día de los siguientes puntos. Antes de tratar estos puntos se hizo un receso para que los Portavoces de los Grupos Políticos expusieran sus propuestas.

6.1.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2016 de 17 de Mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborables en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2017, en concreto artículo 3 de mismo, por la Alcaldía se solicito que los portavoces de cada grupo expusiesen sus propuestas para las Fiestas Locales del año 2017, al no haberse podido dictaminar antes.

Tomó la palabra la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, Sr. Muñoz después del receso seguimos con la incógnita de lo que van a presentar Ud., pide al Sr. García que las propuestas se hagan y se traigan, Ud. no nos ha querido decir cuáles son sus propuestas, lo que se pide hay que darlo y lo que se exige mucho más, lo que no se quiere para unos tampoco para el otro.

Por parte de los Portavoces se hicieron las siguientes propuestas:

Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, nuestra propuesta, como en otros años, es el 2 de Mayo de 2017, para potenciar la Romería de Santiago y el 14 de Septiembre de 2017.

Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, nuestra propuesta el 14 de Septiembre y 18 de Mayo de 2017 y más cuando este año es el año jubilar con motivo del nacimiento de Sta. Rafaela María en Pedro Abad, en la casa de las Esclavas.

Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, valoramos todas las propuestas y la nuestra es del 14 de Septiembre y 2 de Mayo de 2017.

Pasado el punto a votación se aprobó como fiestas locales para el 2017:

- El 2 de Mayo del 2017, por mayoría absoluta de número legal de miembros que conforman este Pleno, 9 votos a favor, 5 votos de IULV-CA y 4 del PSOE, y 2 votos en contra del PP.
- El 14 de Septiembre del 2017, por unanimidad, 11 votos a favor de los Grupos Políticos, 5 votos de IULV-CA, 4 votos del PSOE y 2 votos del PP.

6.2.- DETERMINACIÓN DIAS ESCOLARES NO LECTIVOS CURSO 2016/17:

Tomó la palabra el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, indicando que las fiestas no laborables condicionan las escolares, ellos por el calendario de la enseñanza tienen 3 días de descanso, pero en esos días están

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016

incluidas las fiestas locales si coinciden con el calendario escolar. Para el año que viene, como fiestas locales tenemos aprobadas El 14 de Septiembre de 2016 y el 2 de Mayo de 2017, que afecta a Infantil y Primaria. Hemos hablado los tres Grupos Políticos y también está la propuesta del 5 de Diciembre de 2016, nosotros estamos abiertos a cualquier propuesta.

Tomó la palabra la Sra. Muñoz, Portavoz del PP, nosotros nos seguimos manteniendo en el 18 de Mayo de 2017.

Pasado el punto a votación de los días no lectivos para el curso 2016/2017 para Infantil y Primaria se aprobó, junto con las dos fiestas locales aprobadas del 14 de Septiembre de 2016 y 2 de Mayo de 2017, el 18 de Mayo de 2017, por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno, 7 votos a favor, 5 de IULVA-CA y 2 del PP, y 4 votos en contra del PSOE.

En cuanto a los días no lectivos para el curso 2016/2017 para Secundaria:

Tomó la palabra la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP. nuestra propuesta es el 18 de Mayo de 2017.

Tomó la palabra el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, proponemos el 5 de Diciembre de 2016, coinciden dos centros en esta petición.

En turno de debate, tomo la palabra la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, Sr. Muñoz, lo que quiere es que la mitad de los niños tengan colegio el 18 de Mayo y la otra no, su actuación de hoy es bochornosa, que quede claro que el PSOE propone que sólo el 18 de Mayo puedan disfrutar unos niños del día de su Santa.

Tomó la palabra el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, consideramos que el 18 de Mayo de 2017, es un día muy importante para uno de los Centros Educativos de nuestra localidad, donde, y si no me equivoco, hay muchos más alumnos que en los otros dos centros públicos, otros años no ha habido problemas al ser fiesta local, al aprobarse el 2 de Mayo y no el 18 de Mayo como fiesta local, nosotros vamos a aceptar el 18 de Mayo.

Pasado en punto a votación, en lo relativo a los días no lectivos para Secundaria para el curso 2016/2017 se aprobó el 5 de Diciembre de 2016 y el 2 de Mayo y 18 de Mayo de 2017, por la unanimidad, once votos a favor de los Grupos, 5 votos de IULV-CA, 4 votos del PSOE y 2 votos del PP.

PUNTO SÈPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por la Alcaldía se preguntó a los Portavoces del PP y PSOE, si tenían algún ruego o pregunta, respondiéndose por ambos portavoces que no.

Por la Sra. Muñoz se quiso agradecer el detalle del agua fresquita, respondiéndose por la Alcaldía que había sido un detalle, por propia iniciativa, de un trabajador del Ayuntamiento el Sr. Prieto Gijón.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión, siendo las 21,00 horas del día anteriormente reseñado, de lo que yo como Secretaria Acctal. doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

6435 AD80 1649 50C7 8186



6435AD80164950C78186

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 20/7/2016